

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Deposita tu Sueldo en Tenpo y gana hasta \$40.000 por mes (Alianza Talana)”**

**PRIMERO: Organizador.**

**Tenpo Prepago S.A.** (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **“Deposita tu Sueldo en Tenpo y gana hasta \$40.000 por mes (Alianza Talana)”**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

**SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”);
3. Ser Usuario Final de Talana (empresa que cuenta Plataforma para procesos de Recursos Humanos), esto es, siendo trabajador de alguna empresa que sea Cliente de Talana;
4. Inscribirse en el formulario respectivo de la Promoción enviado a través de notificación push o email;
5. Realizar durante la vigencia de esta Promoción, y por primera vez una vez inscritos, abonos a su cuenta Tenpo (ya sea instruidas por el empleador como transferidas a razón propia desde otro banco), por un monto total mayor a \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), más una compra de un monto mínimo de \$1 (un peso) con la Tarjeta Tenpo; y
6. Del monto abonado, el participante deberá utilizar al menos un 10% (diez por ciento) de dicho monto • utilizar la suma de al menos \$100.000 (cien mil pesos), lo primero que ocurra, en cualquiera de los siguientes productos:

- a. Compra con la Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo"), tanto en su formato físico como digital.
- b. Realizar, durante el periodo de vigencia de la Promoción, Pago de Cuentas, en la sección "Cuentas" de la App Tenpo.
- c. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, recargas de los servicios de telefonía, banda ancha móvil o de televisión en la sección "Recargas" de la App Tenpo.
- d. Abonar saldo en la Funcionalidad de "Fondos Mutuos" de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: Vigencia de la Promoción.**

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 1 de octubre de 2022, hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Sexta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniqué.

#### **CUARTO: Elección del ganador.**

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios indicado en la cláusula siguiente.

#### **QUINTO: Descripción del Premio y Stock.**

Los participantes que resulten ganadores podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero equivalente a la devolución del total de las compras del **primer mes** (30 días corridos considerados desde la primera remuneración elegible abonada en Tenpo) realizadas con su

tarjeta Tenpo durante la vigencia de esta Promoción, con una devolución máxima de:

- \$20.000 (veinte mil pesos) por usuario por mes, si el participante realiza la totalidad de abonos a su cuenta Tenpo por un monto mensual entre \$400.000 y \$599.999, durante la vigencia de esta Promoción.
- \$40.000 (cuarenta mil pesos) por usuario por mes, si el participante realiza la totalidad de abonos a su cuenta Tenpo por un monto mayor o igual a \$600.000, durante la vigencia de esta Promoción.

Cada ganador podrá recibir como premio una devolución máxima de \$40.000 (cuarenta mil pesos).

La entrega del premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) mensual, de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

**SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.**

El Premio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a contar del mes siguiente o subsiguiente del primer abono de remuneración elegible en Tenpo, dependiendo de la fecha de abono.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo de cada ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación enviada a través de la App Tenpo.

### **SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.**

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción regulada implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

### **OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

### **NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad

competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

#### **DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).